



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD –ECO N° 176.18

Salta, 07 JUN 2018
Expte. N° 6273/18

VISTO: La presentación efectuada por la Dra. Carolina PISELLI y la Lic. Teodelina ZUVIRIA, Directora y Vice-Directora, respectivamente, del Departamento de Economía, mediante la cual solicitan se llame a concurso público para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA, dedicación semiexclusiva, para la asignatura ECONOMETRIA I con extensión a ECONOMETRIA II**, de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

El informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica, que corre a fs. 6.

Que a fs. 6 obra el informe de la Dirección General Económico Financiera, donde se hace constar la viabilidad económica para dar curso a lo solicitado.

Que la Dra. Carolina PISELLI y la Lic. Teodelina ZUVIRIA, a fs. 1, proponen los integrantes de la Comisión Asesora para el citado llamado.

Que el presente llamado se regirá de acuerdo a las normativas establecidas en el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos (Res. N° 661/88 y Modificatorias de ésta Facultad).

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/18 de fecha 31.05.18, **resolvió aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia N° 133/18, que corre a fs. 7 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- LLAMAR a inscripción a concurso público para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA, dedicación semiexclusiva, para la asignatura ECONOMETRIA I con extensión a ECONOMETRIA II**, de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003 que se dicta en ésta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros de la Comisión Asesora, que entenderá en la sustanciación del llamado a inscripción de interesados al que se hace referencia en el Artículo 1° de la presente resolución.

Titulares:

- Lic. Gastón Carrazán Mena
- Lic. Fernando Romero
- Lic. Eugenio Martínez

Suplentes:

- Lic. Adrián Teseyra
- Lic. Carolina Piselli





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

176.18

ARTICULO 3°.- Establecer los siguientes períodos de publicidad, inscripción, cierre e impugnaciones para el presente llamado:

• **PERIODO DE PUBLICIDAD:** 11.06.18 al 29.06.18 inclusive.

• **PERIODO DE INSCRIPCIÓN:** 18.07.18 al 31.07.18 de hrs. 10,00 a 15,00.

En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.

• **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 31.07.18, a horas 15.00 en la Sede Central Bolivia 5150, Salta Capital

• **PUBLICACION DE INSCRIPTOS:** 01.08.18 al 03.08.18, en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción Docentes - Actas de Cierre)

• **PERIODO DE IMPUGNACIÓN:** 6 y 7 de Agosto de 2018 hasta 15:00 horas.

• **REQUISITOS PARA INSCRIPCION:**

1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en [www.economicas.unsa.edu.ar/opcion Docentes/opcion Solicitudes de inscripciones /opcion Auxiliar Docente de 1ra. Categoría](http://www.economicas.unsa.edu.ar/opcion_Docentes/opcion_Solicitudes_de_inscripciones/opcion_Auxiliar_Docente_de_1ra_Categoria))

2) Los establecidos en la Res. N° 661/88 y Modificatorias. La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la Res. N° 661/88 y Modificatorias que obra en [www.economicas.unsa.edu.ar/opcion Docentes/opcion Reglamentos de concursos/ opcion Auxiliares de la Docencia regulares](http://www.economicas.unsa.edu.ar/opcion_Docentes/opcion_Reglamentos_de_concursos/opcion_Auxiliares_de_la_Docencia_regulares)

ARTICULO 4°.- IMPUTAR los gastos que demande la presente designación a la partida individual vacante de personal de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5°.- HÁGASE saber a la Dra. Carolina PISELLI y a la Lic. Teodelina ZUVIRIA, al Departamento de Economía, a Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Mitter
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa